

Repara tu Deuda Abogados cancela 38.141€ en Lugo (Galicia) con la Ley de la Segunda Oportunidad

El despacho de abogados ha superado la cifra de 62 millones de euros exonerados a sus clientes

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda mediante la Ley de Segunda Oportunidad. Se trata del caso del matrimonio formado por IA y GJ, vecinos de Lugo (Galicia) con dos hijos, a quienes el Juzgado de Primera Instancia nº2 de Lugo (Galicia) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándoles de una deuda que ascendía a 38.141 euros. [VER SENTENCIA](#).

La familia solicitó diversos préstamos para cubrir sus necesidades básicas (mobiliario, electrodomésticos, etc.). Las cuotas de los préstamos eran fácilmente asumibles con las nóminas conjuntas de ambos cónyuges. No obstante, todo cambió drásticamente a raíz de la enfermedad que impactó gravemente en la salud del marido, que le llevó a estar varios meses en coma, a quedarse sin trabajo y a tener que solicitar una incapacidad permanente.

La Ley de la Segunda Oportunidad es cada vez más conocida en España. De hecho, más de 15.500 particulares y autónomos han acudido a los juzgados para empezar una segunda vida desde cero.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho especializado en la Ley de la Segunda Oportunidad en España que más casos ha llevado en el país y el que más deuda ha cancelado, superando los 62 millones de euros de deuda.

Este mecanismo ya es una realidad en todas las comunidades autónomas de España, siendo Catalunya la pionera del ranking nacional. "Hemos realizado grandes inversiones para acercar el mecanismo de la Ley de la Segunda Oportunidad a todo el país y hemos sido los embajadores desde el año 2015", explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite cancelar las deudas de particulares y autónomos en situación de sobreendeudamiento. Es necesario previamente haber cumplido con una serie de requisitos previos. Entre ellos, se debe actuar de buena fe (no ocultar ingresos, patrimonios y ser colaborador en el proceso), que la deuda no supere los 5 millones de euros y haber intentado un acuerdo previo para el pago a plazos del importe debido.

Datos de contacto:

David Guerrero
655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [Lugo \(Galicia\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Galicia](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>